

CUDAP: EXP-UNC: 0016028/2017

CÓRDOBA, 23 MAY 2017

VISTO

El pedido presentado por la estudiante María Verónica Fernández, DNI: 30.533.857, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Conjunto de Cámara III, Conjunto de Cámara IV y Conjunto de Cámara V correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violoncello, del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 10-11, se adjunta certificado analítico final, donde consta tener aprobadas las materias Técnica y Música de Cámara II, Técnica y Música de Cámara III y Técnica y Música de Cámara IV de la carrera Licenciatura en Música – Ciclo de Licenciatura expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Lanús.

Que a fojas 26, la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 67/2017, tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta con fecha once de mayo de 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

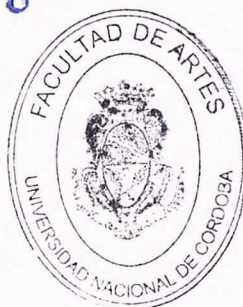
Artículo 1°: OTORGAR equivalencia a la estudiante María Verónica Fernández, DNI: 30.533.857, en las materias Conjunto de Cámara III, Conjunto de Cámara IV y Conjunto de Cámara V de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violoncello, del Departamento Académico de Música.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la interesada y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 246

(vc)

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba